



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodes Rives  
07/10/2021



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 874870Y

**D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión **ordinaria** celebrada el **27 de septiembre de 2021**, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

**2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, Concejal de Buen Gobierno y Hacienda, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 22 de septiembre de 2021.

Habiendo sido suscitado debate con las intervenciones correspondientes que, en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el enlace que aparece en el acta y sometido a votación el Dictamen presentado, se obtuvo el resultado que se refleja a continuación:

Votos SI.....12 (COMPROMIS/PSOE/L'ESQUERRA/C'S)

Votos NO.....2 (VOX)

Abstenciones.....7 (PP)

-----  
Total nº miembros.....21

=====

Por lo que el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

*“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, formada por la Intervención Municipal e informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 16 de julio de 2021.*

*Habiéndose expuesto al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de julio de 2021.*

*Seguido el trámite y procedimiento establecido en los artículos 208 a 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.**

**SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas las Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020”.**

Concuera la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
07/10/2021



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA TT7L JLU2 M7N9 MXRK

**Certificado Pleno ordinario de 27.09.2021 punto 2 - SEFYCU 3140674**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>